



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: HEIDY TATIANA TORRES GARCÍA
DEMANDADO: JORGE LUIS MORA RAMOS
RADICACION: 2017-00105-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de abril de 2021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

Aunque la liquidación del crédito allegada el 17 de marzo de 2021 por la apoderada de la parte actora no fue objetada, el juzgado se abstiene de aprobarla, toda vez que se encuentran mal liquidados los intereses moratorios.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º y 4º del art. 446 del Código General del Proceso, el juzgado procede a modificar la actualización de liquidación, de la siguiente manera:

MES ADEUDADO	VALOR CUOTA	MESES CAUSADOS	INTERES MENSUAL	SALDO TOTAL
ene-18	\$ 29.500	39	\$ 5.753	\$ 35.253
feb-18	\$ 29.500	38	\$ 5.605	\$ 35.105
mar-18	\$ 29.500	37	\$ 5.458	\$ 34.958
abr-18	\$ 29.500	36	\$ 5.310	\$ 34.810
may-18	\$ 29.500	35	\$ 5.163	\$ 34.663
jun-18	\$ 29.500	34	\$ 5.015	\$ 34.515
jul-18	\$ 29.500	33	\$ 4.868	\$ 34.368
ago-18	\$ 29.500	32	\$ 4.720	\$ 34.220
sep-18	\$ 29.500	31	\$ 4.573	\$ 34.073
oct-18	\$ 29.500	30	\$ 4.425	\$ 33.925
nov-18	\$ 29.500	29	\$ 4.278	\$ 33.778
dic-18	\$ 29.500	28	\$ 4.130	\$ 33.630
ene-19	\$ 61.270	27	\$ 8.271	\$ 69.541
feb-19	\$ 61.270	26	\$ 7.965	\$ 69.235
mar-19	\$ 61.270	25	\$ 7.659	\$ 68.929
abr-19	\$ 61.270	24	\$ 7.352	\$ 68.622
may-19	\$ 61.270	23	\$ 7.046	\$ 68.316
jun-19	\$ 61.270	22	\$ 6.740	\$ 68.010
jul-19	\$ 61.270	21	\$ 6.433	\$ 67.703
ago-19	\$ 61.270	20	\$ 6.127	\$ 67.397
sep-19	\$ 61.270	19	\$ 5.821	\$ 67.091
oct-19	\$ 61.270	18	\$ 5.514	\$ 66.784
nov-19	\$ 61.270	17	\$ 5.208	\$ 66.478
dic-19	\$ 190.000	16	\$ 15.200	\$ 205.200
ene-20	\$ 594.900	15	\$ 44.618	\$ 639.518
feb-20	\$ 594.900	14	\$ 41.643	\$ 636.543
mar-20	\$ 594.900	13	\$ 38.669	\$ 633.569
abr-20	\$ 594.900	12	\$ 35.694	\$ 630.594
may-20	\$ 594.900	11	\$ 32.720	\$ 627.620



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: HEIDY TATIANA TORRES GARCÍA
DEMANDADO: JORGE LUIS MORA RAMOS
RADICACION: 2017-00105-00

jun-20	\$ 594.900	10	\$ 29.745	\$ 624.645
jul-20	\$ 594.900	9	\$ 26.771	\$ 621.671
ago-20	\$ 594.900	8	\$ 23.796	\$ 618.696
sep-20	\$ 594.900	7	\$ 20.822	\$ 615.722
oct-20	\$ 594.900	6	\$ 17.847	\$ 612.747
nov-20	\$ 594.900	5	\$ 14.873	\$ 609.773
dic-20	\$ 594.900	4	\$ 11.898	\$ 606.798
ene-21	\$ 615.700	3	\$ 9.236	\$ 624.936
feb-21	\$ 615.700	2	\$ 6.157	\$ 621.857
mar-21	\$ 615.700	1	\$ 3.079	\$ 618.779
TOTAL	\$ 10.203.870		\$ 506.196	\$ 10.710.066

TOTAL DEUDA \$ 10.710.066

Conforme lo establecido en la normativa citada, el juzgado le imparte APROBACION a la anterior actualización de la liquidación del crédito efectuada por este despacho judicial.

Una vez ejecutoriado el presente auto aprobatorio de la liquidación del crédito, en caso de existir dineros consignados en la cuenta del Juzgado por concepto de la deuda ejecutada, hágase entrega a la demandante hasta la concurrencia del valor liquidado como lo establece el art. 447 del C.G. P.

Ahora bien, en atención a la solicitud realizada por la apoderada judicial y de acuerdo con el valor que arroja la presente liquidación, además teniendo en cuenta que el límite fijado para la medida cautelar en auto de fecha 5 de marzo de 2021 no alcanza para cubrir la liquidación del crédito actual, se **AMPLIA** la medida dispuesta en auto anteriormente relacionado, respecto del embargo decretado del salario que devenga el demandado JORGE LUIS MORA RAMOS, a la suma de dieciséis millones pesos (\$16.000.000.00). En tal sentido, **oficiése** al pagador de la empresa **SERVICIOS AEREOS ESPECIALES – GLOBAL LIFE AMBULANCIAS**, previando a la parte actora para que realice el diligenciamiento del oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 016 del 26 de abril
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria